



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 644/2000 –modificada por Resolución N° 838/2000-, 661/2000 y 662/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada cámara,

OFICINA DE JURISPRUDENCIA:

Marcelo Gustavo CARATTINI                      Prosecretario de Cámara

SALA V:

Pablo Gabriel CAYSSIALS                      Prosecretario de Cámara

SECRETARIA GENERAL:

Daniella M. ROCCA GUSTA                      Prosecretario Administrativo

Susana Beatriz BERNABE                      Oficial Mayor

Lourdes VOCOS QUIROGA                      Oficial

María Fernanda LICARI                      Auxiliar

INTENDENCIA DE CAMARA:

María Gabriela FRANZETTI                      Oficial Mayor (Subintendente)

Rogelio Héctor CUESTA                      Oficial de Servicio

Rodolfo Daniel MIERES                      Oficial de Servicio

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente de los anexos I y II del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 146/95 y 1244/95. Cumplido, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION